

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "TOCASA CIA. LTDA." A SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "TOCASA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE NUEVO ESTATUTO.-

Se comunica al público que la compañía "TOCASA CIA. LTDA." se transformó a sociedad anónima bajo la denominación de "TOCASA S.A.", aumentó su capital en S/. 50'000.000 y adoptó un nuevo estatuto, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca el 16 de Agosto de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96-3-1-1-233 de 2 de Septiembre de 1996; se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No. 241 el 4 de Septiembre de 1996.

1.-DOMICILIO: Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

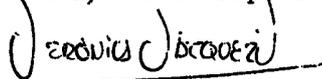
2.-DURACION: CUARENTA AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

3.-CAPITAL: Capital Suscrito : S/. 60'000.000 dividido en 60.000 acciones de un mil sucres cada una.

4.- OBJETO: ..."tiene por objeto principal el dedicarse a la compraventa, alquiler y fabricación o confección de materiales, implementos y maquinarias en general para la industria de la construcción; el dedicarse por cuenta propia o ajena, mediante mandato, cesión, representación o cualquier modalidad permitida por la Ley a actos y contratos de importación o exportación de materiales de construcción..."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Directorio, si la junta decide designarlo, el Presidente, el Vicepresidente y del Presidente Ejecutivo. El Representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Cuenca, 12 de Septiembre de 1996.

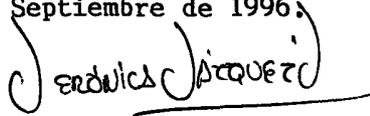


Dra. Verónica Vázquez López,
.SECRETARIA ABOGADA

RAZON:

Siento como tal que el extracto que antecede se publico en el Diario

"El Tiempo" de la Ciudad de Cuenca, en la edición del día 17 de
1996.- Cuenca 18 de Septiembre de 1996.



Dra. Verónica Vásquez López
SECRETARIA ABOGADA